I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 377.

CHIGUAYANTE, 02 MAR 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Solicitud de Pedido Interno Nº 60 de fecha 2 de Febrero de 2017, que solicita la contratación de servicios de exámenes de Gastroenterología específicamente Endoscopia Digestiva Alta, Test de Ureasa y Biopsias, para pacientes beneficiarios inscritos en los centros de salud comunales; Bases Administrativas Generales BAG: Bases Administrativas Especiales BAE; Formatos A y B; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 94 de fecha 1 de Marzo de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades de la organización, y en especial al requerimiento de contratación servicios de exámenes de Gastroenterología específicamente Endoscopia Digestiva Alta, Test de Ureasa y Biopsias, para pacientes beneficiarios inscritos en los centros de salud comunales; que se dispone de un presupuesto de $ 78.000.000.- para ejecutar dicho convenio con cargo al "Programa de Resolutividad en APS 2017", el presente Decreto viene en aprobar las bases y autorizar llamado a Licitación pública conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.-

DECRETO:

1.-Autorízace la adquisición, por medio del llamado a propuesta pública, de servicios de exámenes de Gastroenterología específicamente Endoscopia Digestiva Alta, Test de Ureasa y Biopsias, para pacientes beneficiarios inscritos en los centros de salud comunales, según Solicitud de Pedido Interno Nº 60-2017.

2.-Apruébase las bases administrativas generales, bases administrativas especiales, y demás antecedentes de la licitación pública 2773-27-LP17, denominada "EXAMENES DE GASTROENTEROLOGIA".

3.-Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.999.003.- del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/VRB/LPG/MCC/mcc

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico DAS

- 3 MAR 2017
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE